

OBRA: SENDAS PEATONALES CIUDAD UNIVERSITARIA

INSTITUTO: CIUDAD UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE N° REC 1212670-24

CIRCULAR CON CONSULTA N°1

1) Consulta:

“Estamos interesados en participar de la licitación, sin embargo tenemos el registro vencido. La intención era actualizarlo ahora, pero dado el Decreto-2025-105-APN-PTE de fecha 17/02/2025 que deroga el Registro Nacional (requisito para la presentación) queríamos saber si es posible participar o si tienen novedades de cuando se implementa la nueva base de datos que sustituye al Registro como tal.”

1) Respuesta

Tal como lo establece el Decreto 105/2025 en el ARTICULO 7° - El presente decreto entrará en vigencia e día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL y será de aplicación a las personas interesadas en participar en los procedimientos de selección regidos por el Decreto N°1.023/01 y por las Leyes N°13.064 y N°17.520, sus respectivas modificatorias y reglamentarias, **que se autoricen con posterioridad a la entrada en vigencia de la reglamentación del presente.**

Hasta tanto entre en vigencia la reglamentación del presente, continuarán vigentes los regímenes de registro y/o inscripción de las personas interesadas en participar en procedimientos de selección regidos por el Decreto N°1.023/01 y las Leyes Nros. 13.064 y 17.520 y sus respectivas modificatorias.

Es por ello es que las condiciones de presentación, de carácter obligatorio, establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación de referencia, siguen vigentes.